# Resolución Directoral UGEL 09 N° 004945

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Huacho,** 12 OCT 2026

Visto el expediente N° 4480024, Documento N° 7909266, Informe Técnico N° 00075-2026-AGA-AS-UGEL.09-H, y demás documentos que se adjunta en un total de (07) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, don: BARRON BARRERA, JESUS, Auxiliar de Laboratorio Nombrada, en la IE N° 20986 "San Martin de Porras", con jornada laboral de 40 horas cronológicas, solicita **Licencia con Goce de Remuneración** por ENFERMEDAD, siendo remitido con el Oficio N°0144-2025-I.E. N°20986-676-H, de acuerdo al D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa"; D.S. N° 005-90-PCM, Artículo 111°.

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 24, literal e) señala: "Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el reglamento". Conforme a ello el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante D.S. N°005-90-PCM, en su artículo 111° indica que: "La licencia por enfermedad y gravidez se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 22482 y su reglamento". Decreto Ley 22482 derogado por la Ley de Modernización de la Salud Ley N°26790 y su reglamento;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, informado por el Equipo de Bienestar Social según el Informe Técnico N° 00075-2026-AGA-AS-UGEL.09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2576-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION,** por ENFERMEDAD al personal que a continuación se detalla:

| | | |
|---|---|---|
| Apellidos y Nombres | : | BARRON BARRERA, JESUS |
| DNI | : | 15649210 |
| Código Modular | : | 1015649210 |
| Centro Laboral | : | IE N° 20986 "San Martin de Porras" |
| Lugar | : | Huacho |
| Cargo | : | Auxiliar de Laboratorio Nombrada |
| Jornada Laboral | : | 40 horas cronológicas |
| Nivel Magisterial | : | AB |
| Motivo de la licencia | : | ENFERMEDAD |
| Certificado Médico N° | : | A-028-00034420-26 |
| Vigencia | : | Desde el 09/09/2026 al 18/09/2026 |
| Total de días de licencia a cargo del Empleador | : | 10 días |
| Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD | : | 00 días |
| Días Totales | : | 10 días |
| Expediente | : | 4480024 |

**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025".

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

**ARTÍCULO 4° DISPONER,** que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**

**Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA